

RESOLUCIÓN N° 1834/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 105/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS” ID 448.746; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 10 de Octubre de 2024

VISTO: La Nota CD N° 268/2024 del Departamento de Compras Directas; el Memorándum UOC N° 349/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 222383); y,

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Compras Directas eleva el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 105/2024 “Adquisición de Insumos Médicos y otros para la Dirección de Aeropuertos” ID 448.746, y al mismo tiempo solicita la designación de un Comité de Evaluación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Art. 39 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, así también, solicita la designación correspondiente del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.

POR TANTO: Conforme con la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo” y la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

- Artículo 1°

Autorizar el Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 105/2024 “Adquisición de Insumos Médicos y otros para la Dirección de Aeropuertos” ID 448.746.
- Artículo 2°

Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 105/2024 “Adquisición de Insumos Médicos y otros para la Dirección de Aeropuertos” ID 448.746.
- Artículo 3°

Determinar la financiación del llamado, con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal.
- Artículo 4°

Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.

../2

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 105/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS” ID 448.746; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----

Artículo 5° Integrar el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 105/2024 “Adquisición de Insumos Médicos y otros para la Dirección de Aeropuertos” ID 448.746, que se encargará del estudio y análisis de las ofertas, así también, la elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MIEMBROS
Osvaldo Javier Noldin
Lic. Cathia Olmedo

Artículo 6° La Unidad Operativa de Contrataciones tendrá a su cargo los trámites del presente llamado, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)



Es Copia fiel del Original

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC